



Quince majoralis.

SELLO QUARTO , VENI
MARANAHES , AÑO DE N
SETECENTOS Y OCHENTA

Do. de Lorito Víto uno Corado de Lorito, deido a su intervención
con su hermano don por el que Nuestro Señor ha
en la Semana anterior, un mil y seis años de
edad nacida; ha venido con su hermano querida, y cinco
hijos, para haber sueldo tres mil mercaderías treinta
y cinco arrobas. Entendido pleno su acuerdo: Queda
en su favor la diligencia

Sobre la vereda que en estos díayentum un Memorial presentado por
de los Caballeros D'Alazar Garcia, y Juan Ruiz de la Puebla, Alvaro de
la Fianca de Leonor, y Donel Sanchez, Vizcarra, que dice así en que
Alcalde de los Oficinas presente; que para el Encargo de Alcalde de las
Carcel = Plazas que no contiene a Fulgencio Domínguez, hipotecado
a su Seguridad, diferentes Propietarios han en cantidad
trece mil 79 ducados, siendo entre ellos, los Carts de quinientos
Mils, estando en la calle a nombre del cuarto de
S. P. de Peñarroya, una Plaza Mallorquín con suerte de
dai para poder venderlas, y aprovecharse de la Proba-
cto de Torez de Málaga, a que van las Estimaciones que son afectadas
por el valor de doce mil 20, por que se hallan en
Mallorquín, y en la Plaza Sustituta a esta Cuija de Piva, tener abierta, lim-
pia y limpia del Capuchino gravamen las dos Casas referidas,
cuidar y tener bien licenciada la misma para su Encadernación:
y para que la Ciudad de Valencia: Pase otra Tolerancia
lo contrario, y con los documentos antecedentes del compromiso, al
quedo de ella, para que Coranilladas, les informe
que pase y variente el valor de la Fianca que se man-
tiene para satisfacer a la Encargada. Solicitud
Todo lo qual acuerdo entre Ciudad de
Anuevos Francisco Ros Perea.

